



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 AGO. 2005

RES. H. N° 949-05

EXPT.E.N° 20.218/05.-

VISTO:

La Res. n° 156-SRT-05, por la cual se otorga licencia con goce de haberes a la Prof. Alejandra Cebrelli, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos -regular- dedicación semiexclusiva para la cátedra, "Introducción a la Literatura", del Profesorado en Letras y Profesora Adjunta, -interina- dedicación simple, de las carreras Profesorado en Letras y Técnico Universitario en Comunicación Social, a partir del 1 de agosto de 2005 y por el término de treinta (30) días; y

CONSIDERANDO:

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

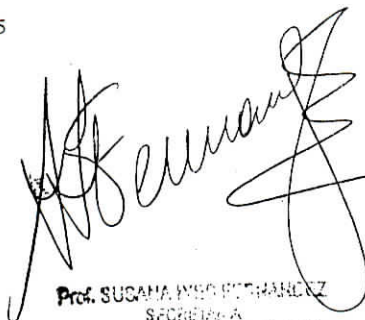
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

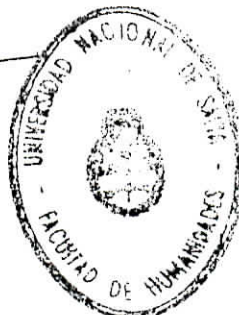
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Res.n° 156-SRT-05, por la cual se otorga licencia con goce de haberes a la Prof. Alejandra Cebrelli, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos -regular- dedicación semiexclusiva para la cátedra, "Introducción a la Literatura", del Profesorado en Letras y Profesora Adjunta, -interina- dedicación simple, de las carreras Profesorado en Letras y Técnico Universitario en Comunicación Social, a partir del 1 de agosto de 2005 y por el término de treinta (30) días.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Docente interesada, Dirección de Sede Regional, Departamento Alumnos y Docencia, Carreras de Letras y Comunicación Social y Centro de Estudiantes de Sede Regional Tartagal.

368-05


Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Dra. E. CATALINA BUKUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa